



**TRIBUNAL SUPERIOR DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO**  
**SALA CIVIL FAMILIA**

Villavicencio, veintiséis (26) de octubre de dos mil dieciséis (2016).

Teniendo en cuenta que para la fecha en que se programó la audiencia de que trata el artículo 327 del Código General del Proceso, el suscrito Magistrado se encontrará en uso de permiso concedido por la Presidencia de esta Corporación, se **DISPONE**:

1. Fijar como nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de sustentación y fallo de que trata la norma citada, el día martes ocho (8) de noviembre a las once de la mañana (11:00 a.m.)

NOTIFIQUESE

  
**ALBERTO ROMERO ROMERO**

Magistrado

TRIBUNAL SUPERIOR DE VILLAVICENCIO  
SECRETARIA SALA CIVIL LABORAL  
27 OCT 2016  
Por Autores  
al estado de esta fecha, fue Notificado el Auto  
EL SECRETARIO

